II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

3729 *Resolución de 18 de febrero de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado resuelve anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP) convocatoria libre designación] https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, si el empleado público no pudiera acceder a la citada modalidad telemática, las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como anexo II de esta resolución, en el mismo plazo, en el Registro General del Departamento (calle Los Madrazo, 15, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán al Sr. Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados.
c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos que estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su

cve: BOE-A-2025-3729
Verificable en https://www.boe.es

publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de febrero de 2025.–El Secretario de Estado de Educación, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario, Santiago Antonio Roura Gómez.

cve: BOE-A-2025-3729
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

S. DE E. DE EDUCACIÓN

GABINETE SECR. DE ESTADO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DE EDUCACIÓN. GABINETE SECR. DE ESTADO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (725920).	MADRID - MADRID	30	23482.06	A1	AE		Tramitación y resolución de procedimientos en el ámbito de la Ley de Transparencia. Tramitación y elaboración de respuestas a iniciativas parlamentarias. Elaboración de informes jurídicos.	Experiencia en tramitación y resolución de procedimientos de transparencia. Experiencia en la tramitación y elaboración de respuestas a iniciativas parlamentarias. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos. Licenciatura/Grado en Derecho. Licenciatura/Grado en Ciencias de la Información (Periodismo).	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2025-3729
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:	Segundo apellido:			Nombre:
DNI:	Cuerpo o escala a que pertenece:	Gr/SubGr		NRP:
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de ..... BOE de ..... para el puesto de trabajo siguiente:

Orden preferencia	Denominación del puesto de trabajo Núm. de orden en anexo I:	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
1				

En ..... , a ..... de ..... de 2025.

(FIRMA)

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes e incorporados a la actividad de tratamiento ***"Cobertura de puestos mediante convocatoria pública a través de los procedimientos de concurso o libre designación"****, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas y su publicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/proteccion-datos.html o en la dirección de correo electrónico dpd@educacion.gob.es*

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.
Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid.

cve: BOE-A-2025-3729
Verificable en https://www.boe.es